



FIRMADO POR

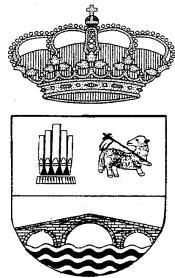
El Alcalde de Ayuntamiento de Santa Cilia
Adrián Vinacua Giménez
23/01/2026



Ayuntamiento de
SANTA CILIA

NIF: P22286001

Secretaría



AYUNTAMIENTO DE SANTA CILIA (HUESCA)

BANDO

Levantamiento de la restricción del consumo de agua de boca

El Ayuntamiento de Santa Cilia informa a todos los vecinos y vecinas que **el agua de la red de abastecimiento municipal vuelve a ser apta para el consumo humano**.

La restricción temporal del consumo de agua de boca se adoptó de manera preventiva debido a episodios puntuales de **turbidez** detectados en el suministro. Superada dicha incidencia y confirmada la correcta calidad del agua conforme a la normativa sanitaria vigente, **queda levantada la restricción con efectos inmediatos**.

Desde este momento, el agua puede utilizarse con normalidad para **beber, cocinar y la preparación de alimentos**.

El Ayuntamiento agradece la colaboración y comprensión de la ciudadanía durante el tiempo que ha durado esta medida, adoptada siempre con el objetivo de garantizar la salud pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Cilia, a 23 de enero de 2026.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE SANTA CILIA

C/ Mayor, 8
22791 SANTA CILIA (HUESCA)
CIF: P-2228600-I

TLF. Y FAX: 974-377-168

e-mail: aytosantacilia@hotmail.com



Ayuntamiento de Santa Cilia

Bando - SEFYCU 6495202

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://santacilia.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: 4KAA AAEU PVPC MPQU T32P

Pág. 1 de 1